

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8130 *JOAQUIM ALBERTI, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
VINYES DELS ASPRES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales celebradas en fecha 22 de noviembre de 2021, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de JOAQUIM ALBERTI, S.A., consistente en la transmisión en bloque, por sucesión universal de la rama autónoma de actividad agrícola de producción, elaboración y comercialización de vino y aceite, a la sociedad beneficiaria preexistente VINYES DELS ASPRES, S.L.; y todo ello en los términos y condiciones previstas en el proyecto común de escisión parcial.

Los socios de la entidad escindida reciben una participación proporcional en la sociedad beneficiaria, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad escindida

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la citada norma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios.

Campllong, 22 de noviembre de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Xavier Alberti Oriol.

ID: A210063472-1